

 	Código: IT-SE-08			
Nombre: Descripción de los tipos de certificación de producto, proceso o servicio	Página: 1 de 13			
Revisado por: Gestión de Sistemas	Aprobado por: Dirección de Servicios de Evaluación	Fecha de aprobación: 2014-08-26	<u>Fecha de Entrada en Vigencia:</u> 2018-02-12	Versión: 07

1. PROPÓSITO Y ALCANCE

1.1 Este instructivo describe los beneficios, ventajas y tipos de certificación de producto, proceso o servicio que brinda INTECO, de acuerdo con los diferentes Esquemas de Certificación que establece la INTE-ISO/IEC 17067 o los establecidos por dueños específicos de Esquemas especiales los cuales INTECO previamente a revisado y aprobado.

2. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- RS-SE-147 Requisitos para la certificación del proceso constructivo de proyectos de vivienda.
- RS-SE-131 Requisitos para la certificación de procesos constructivos de proyectos de vivienda social.
- RS-SE-10 Requisitos para la certificación de procesos constructivos para edificaciones sostenibles en el trópico (RESET)

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1 Es responsabilidad del Coordinador de Certificación de Producto, Procesos y Servicios mantener este documento actualizado.
- 3.2 Todo el personal de INTECO, puede facilitar este documento al solicitante o público en general, con la finalidad de conocer los diferentes servicios que brinda INTECO.

4. DEFINICIONES

No Aplica

5. CONTENIDO

5.1 Información General

5.1.1 INTECO es una asociación privada, sin fines de lucro y con patrimonio propio. Declarada de interés público por el Gobierno de Costa Rica y la cual, con su equipo competente, con credibilidad e independencia, reinvierte sus recursos con la visión estratégica de mejorar constantemente la calidad de vida de la sociedad a través de la normalización y las actividades que gestiona.

Para la Certificación de Productos, Procesos y Servicios, INTECO es un Organismo de Certificación debidamente acreditado en la Norma INTE-ISO/IEC 17065:2013 “Evaluación de la conformidad —

Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios” por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), para la prestación de los servicios de certificación de producto establecidos en el alcance de nuestra acreditación.

5.1.2 La certificación de producto, proceso o servicio es un proceso mediante el cual una entidad de tercera parte, independiente de una relación contractual cliente-proveedor, da constancia por escrito que un producto, proceso o servicio cumple con los requisitos establecidos en normas de referencia, especificaciones técnicas, reglamentos u otros documentos normativos, lo anterior por medio de la evaluación de acuerdo con métodos previamente establecido.

5.1.3 Dada la necesidad de los mercados y las industrias nacionales e internacionales por validar y verificar la conformidad de sus productos, estimuladas por los Tratados de Libre Comercio, la globalización y la creciente exigencia de los consumidores, el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) es un organismo de tercera parte que brinda el servicio de certificación de producto, proceso y servicio.

5.2 Beneficios de la certificación de producto, proceso y servicio

5.2.1 Brinda confianza a los clientes, ya que se reciben productos, proceso y servicios certificados y evaluados por un organismo independiente, imparcial y reconocido, lo cual disminuye la cantidad de auditorías a los productos.

5.2.2 Disminuye costos de recepción para los clientes, puesto que se eliminan muestreos y ensayos en recepción.

5.2.3 Representa una mayor confianza y valor agregado para el cliente en la selección y consideración de varias ofertas o muestras de diferentes oferentes.

5.2.4 Compromete a los proveedores a entregar productos que cumplan con los requisitos y características de calidad basadas en especificaciones técnicas internacionales.

5.2.5 Facilita la comercialización de los productos, procesos o servicios que están sometidos al cumplimiento de un reglamento técnico.

5.2.6 Fortalece las exportaciones y facilita el ingreso a otros países de productos, procesos o servicios que cumplen con reglamentos técnicos.

5.3 Ventajas con la implementación de certificación de producto, proceso o servicio

5.3.1 Acceso a otros mercados principalmente externos.

5.3.2 Ofrecer un producto, proceso o servicio diferenciado y no uno genérico, apuntado a un nicho de mercado específico, y con posibilidad de obtener un precio diferenciado.

5.3.3 La garantía de calidad, mediante el uso de Marca INTECO en el empaque primario, es un factor de diferenciación importante.

5.3.4 Mejor imagen del producto y de la organización.

5.3.5 Mayor control del proceso mediante el sistema de trazabilidad implementado.

5.3.6 Producto seguro, de calidad, eficiente y otras características para el consumidor.

5.3.7 Agregar valor al producto, proceso o servicio.

5.3.8 Normalizar la calidad del producto, proceso o servicio.

5.3.9 Mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos.

5.3.10 Instrumento de Mercadeo y difusión.

5.4 Servicios que actualmente brinda INTECO

5.4.1 **Certificación de muestras: (Esquema Nº 1 de la ISO).** Servicio por medio del cual INTECO certifica mediante ejecución de ensayos el cumplimiento de una muestra de producto con respecto a una(s) norma(s) técnica (s) o especificaciones previamente pactadas entre el proveedor y el cliente. Los resultados obtenidos no implican juicio sobre muestras diferentes a las analizadas, ni tampoco sobre lotes del mismo producto que posteriormente fabrique la empresa.

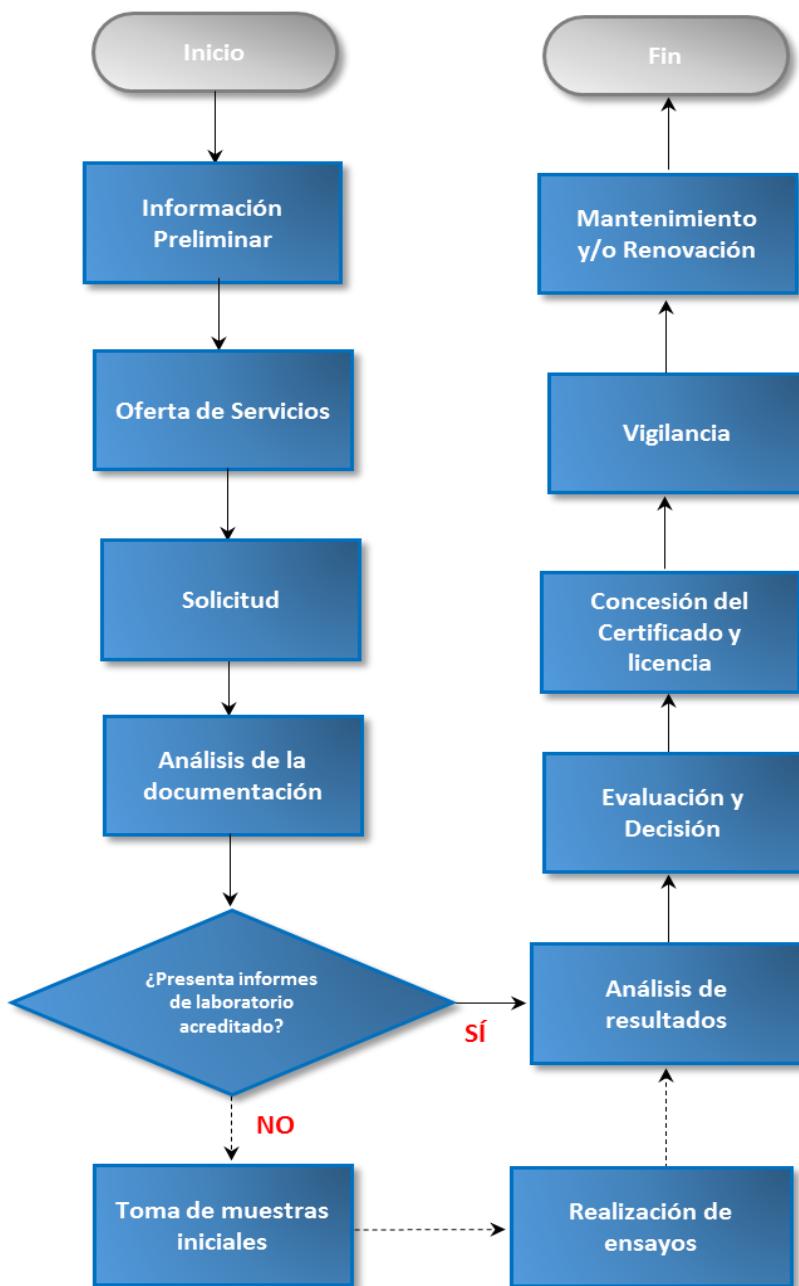
5.4.2 **Certificación de lote: (Esquema N de la ISO “lotes, 100% y otros”).** Servicio por medio del cual INTECO certifica mediante ejecución de ensayos realizados sobre muestras extraídas del lote a inspeccionar, el cumplimiento de uno o varios lotes de producto con respecto a una(s) norma(s) técnica (s) o especificaciones previamente pactadas entre el proveedor y el cliente, de acuerdo a un plan de muestreo establecido.

ETAPAS DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LOTES Y MUESTRAS

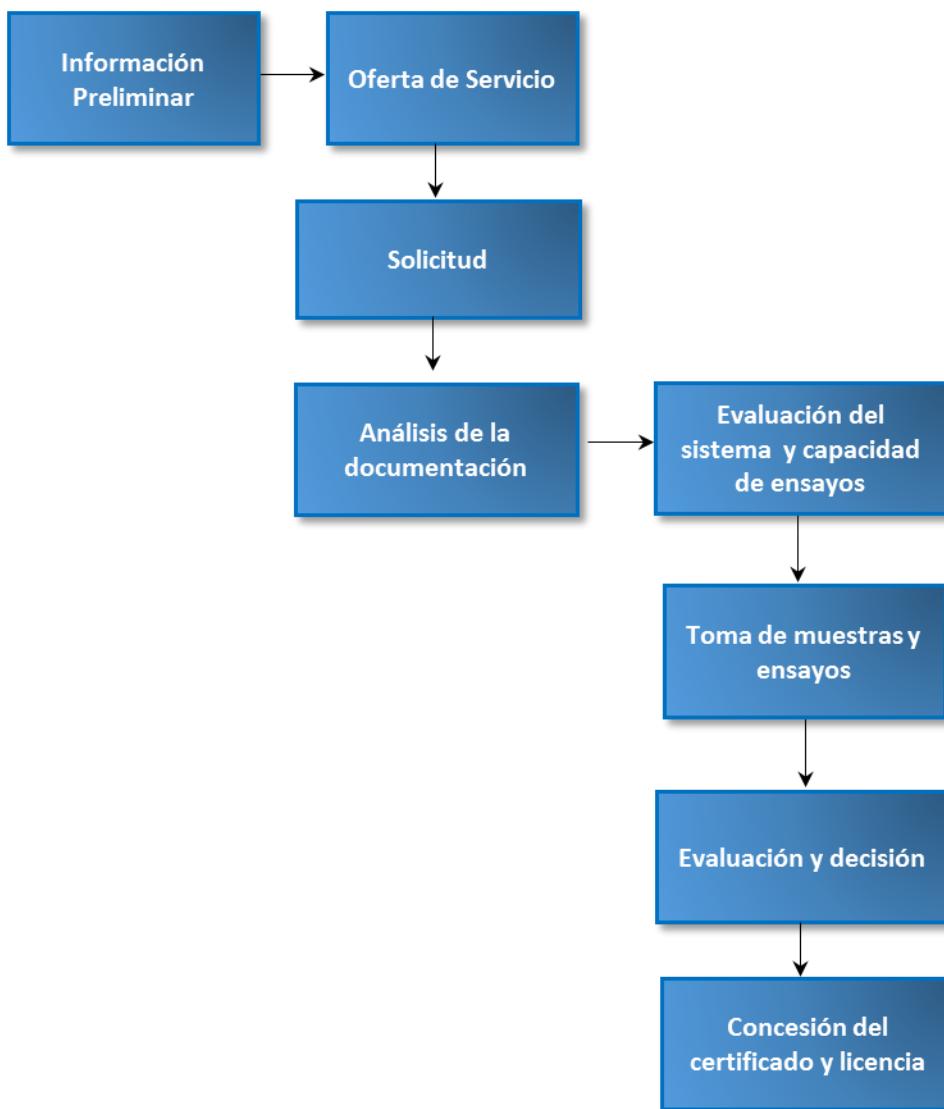


5.4.3 Certificación basada en vigilancia en el mercado: (Esquema Nº 2 de la ISO). Servicio en el que aplica el ensayo/prueba de las muestras extraídas de los almacenes o puntos de venta del importador. Este servicio se utiliza para la certificación de los productos y le permite al beneficiario colocar en los productos certificados una marca de conformidad de Producto.

ETAPAS DEL PROCESO DE CERTIFICACION BASADA EN VIGILANCIA EN EL MERCADO



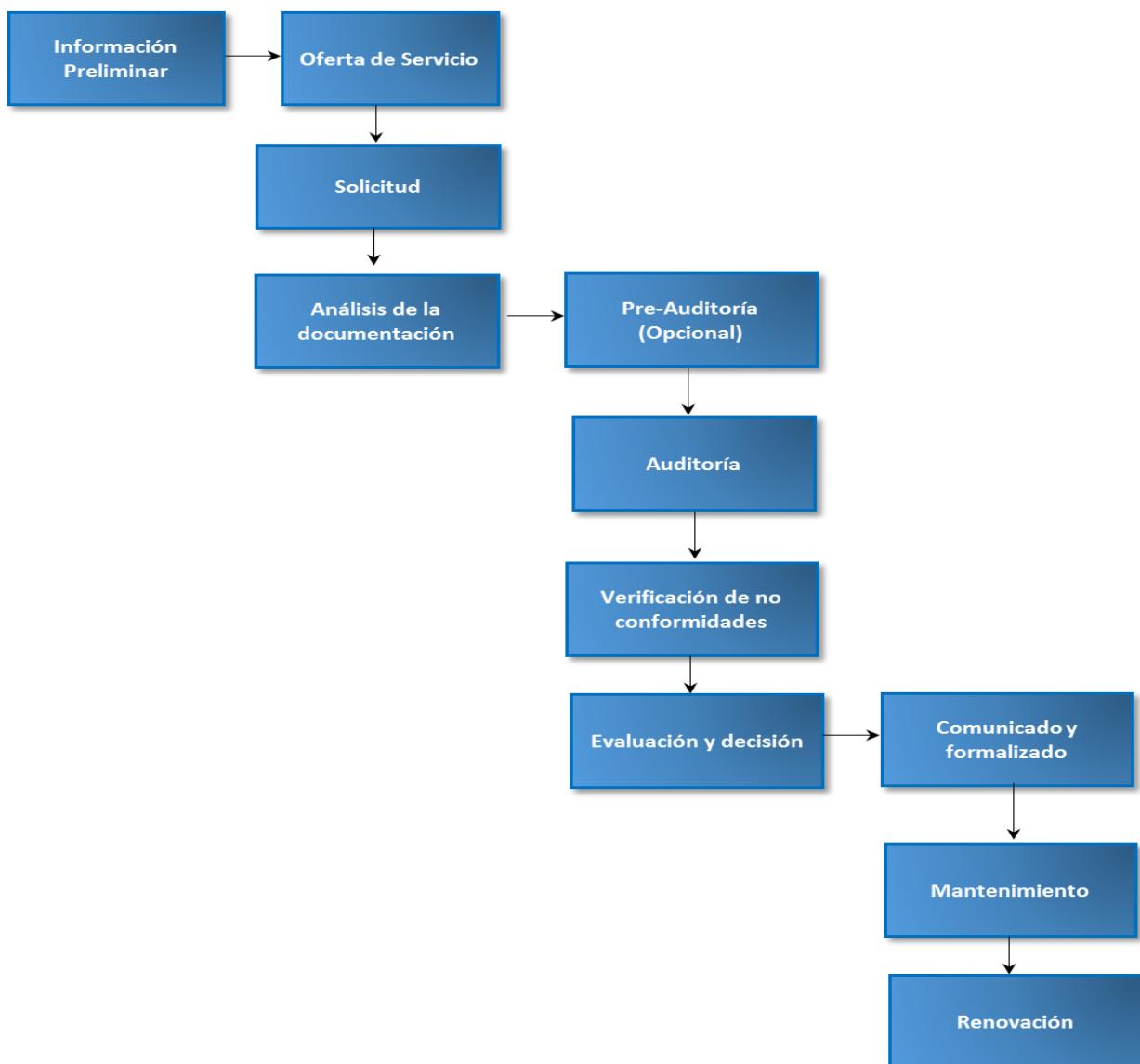
5.4.4 La Marca de Conformidad de INTECO: (Esquema Nº 5 de la ISO). La Marca de Conformidad corresponde a una evaluación del producto y al sistema de calidad, mediante la ejecución de ensayos y auditorías que verifican la conformidad del producto de manera periódica para satisfacer los requisitos. La certificación de producto le permite al beneficiario el Uso de Marca de Certificación (logo o sello) otorgada. Esta Marca de Conformidad de Producto INTECO también representa una excelente herramienta, para aquellas organizaciones que se estén iniciando o en proceso de una certificación de su Sistema de Gestión de la calidad –ISO 9001.

ETAPAS DEL PROCESO DE CERTIFICACION CON MARCA DE CONFORMIDAD INTECO

5.4.5 Certificación del Proceso de Inversión y Administración de Riesgos Operativos y Financieros de los Fondos Administrados por las Entidades Reguladas por SUPEN: (Esquema Nº 6 de la ISO). Este tipo de Certificación podrá ser aplicado únicamente para las Entidades reguladas por la SUPEN y que demuestren la aplicación de la norma INTE 30-01-01-08.

El objetivo de esta certificación es garantizar la transparencia y disminuir el riesgo de las inversiones realizadas por las Entidades reguladas por la SUPEN. Así mismo, el principal beneficio para las organizaciones que obtengan la certificación, es el otorgar confianza a sus clientes y usuarios sobre sus procesos de inversión.

ETAPAS DEL PROCESO DE CERTIFICACION DE ENTIDADES REGULADAS POR SUPEN

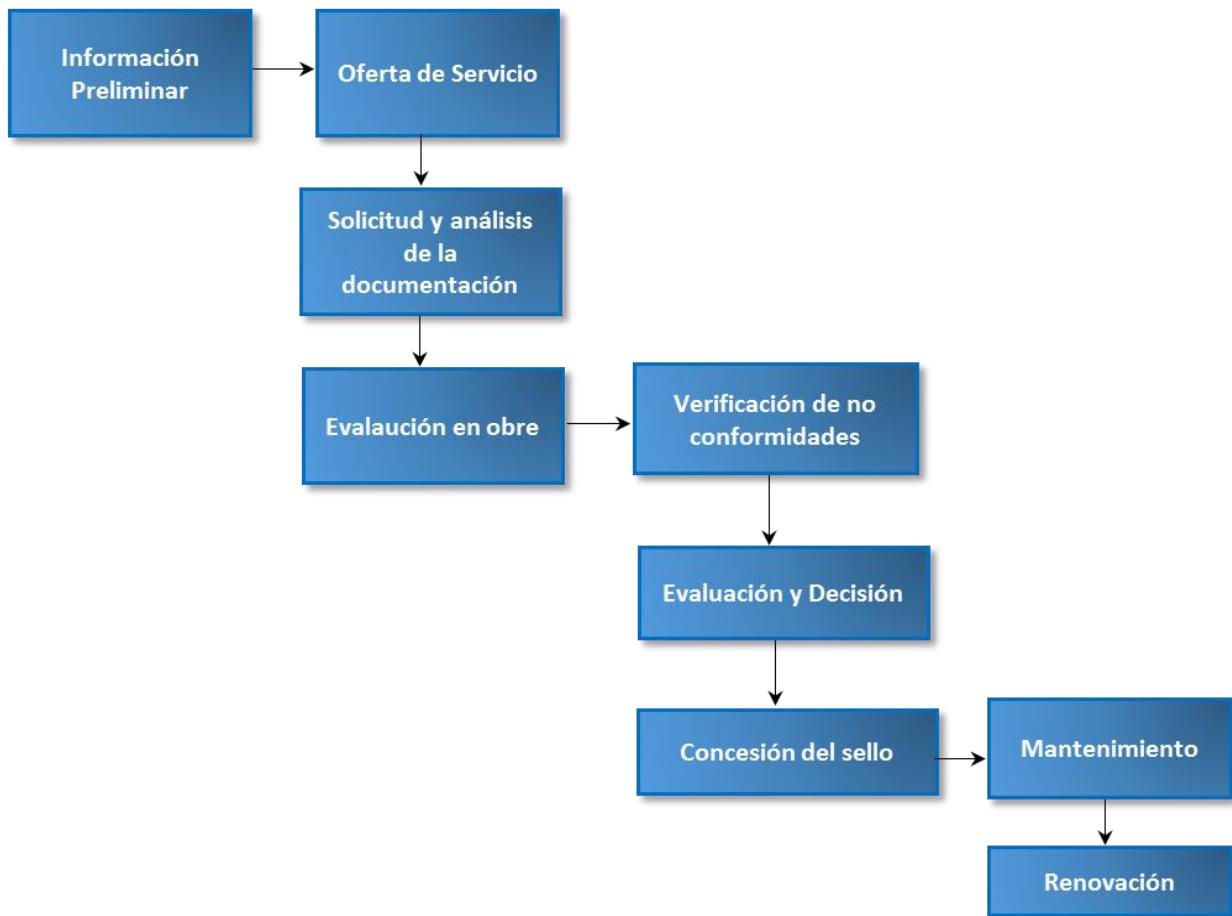


5.4.6 Certificación del Proceso Constructivo de Proyectos de Vivienda Horizontal: (Esquema Nº 6 de la ISO). Este tipo de Certificación es aplicado para Procesos Constructivos de Proyectos de Vivienda, mayores a 5 unidades, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el documento normativo **RS-SE-147**. Los Proyectos se dividen dos categorías:

1. Urbanísticos (Obras de infraestructura), correspondiente al Sello del Proceso de Construcción Urbanística.
2. Residencias, correspondiente al Sello del Proceso de Construcción de Residencias.

Lo anterior también aplica para conjuntos residenciales, condominios horizontales o urbanizaciones. Los Sellos de Calidad serán otorgados por categoría y por proyecto según cumplan con los requisitos contenidos en el documento normativo.

ETAPAS DEL PROCESO DE CERTIFICACION DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE PROYECTOS DE VIVIENDA HORIZONTAL

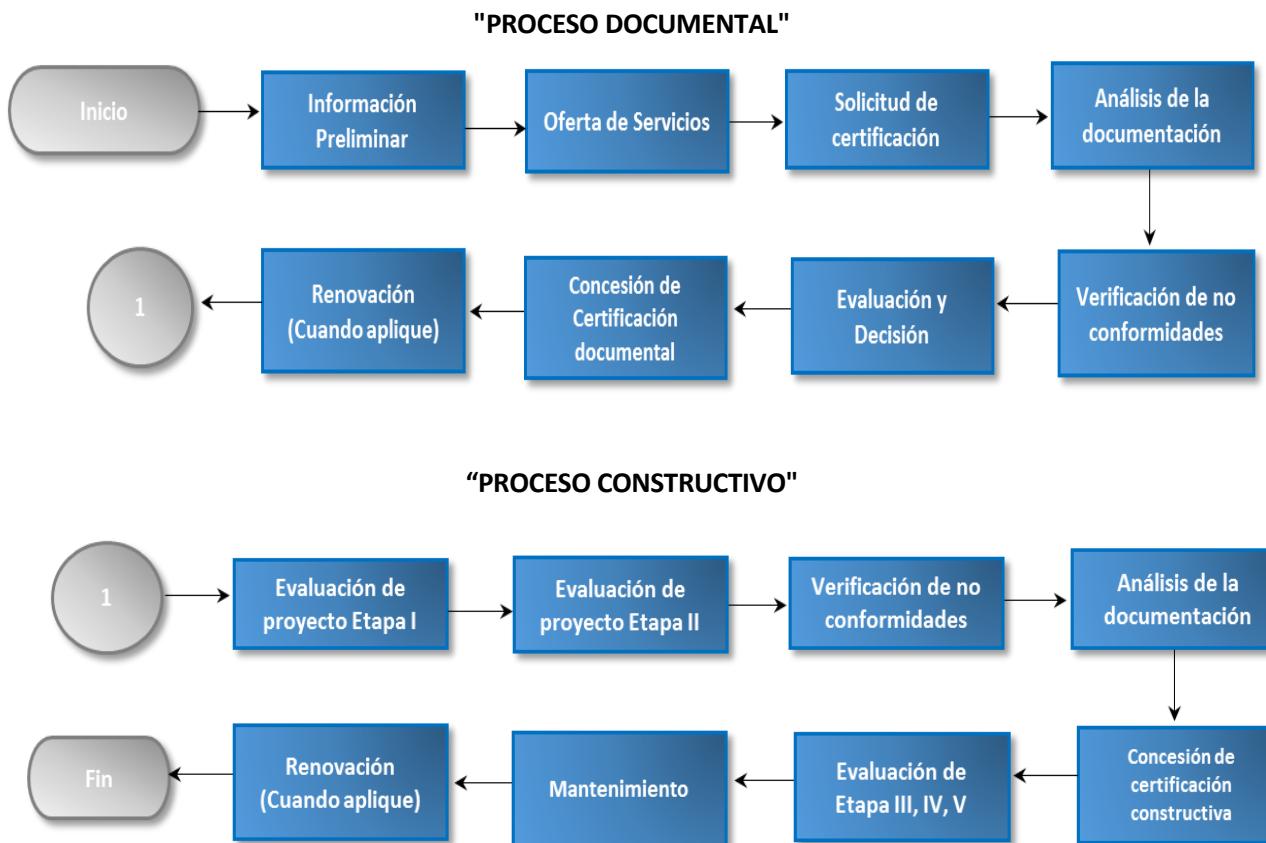


5.4.7 Certificación de Procesos Constructivos de Proyectos de Vivienda en Edificación Vertical (Esquema Nº 6 de la ISO): La certificación tiene como objetivo garantizar la calidad, gestión ambiental, gestión de procesos legales, financieros y constructivos en los "Proyectos de Vivienda en Edificación Vertical". Para este fin, tanto el sistema de calidad, como la infraestructura, el equipamiento y el autocontrol realizado por la organización deben estar conformes con los requisitos de este documento.

La certificación podrá ser aplicada a "Proyectos de Vivienda en Edificación Vertical" dentro del régimen de condominio, siempre y cuando dentro de un mismo emplazamiento estas fincas filiales comparten la misma estructura y ésta sea de dos o más niveles independientes y mayores a cinco

fincas filiales, siempre y cuando el mayor porcentaje de las mismas sea de uso residencial. Este proceso no excluye a los proyectos de uso mixto que cumplan con el requisito anterior.

La certificación se llevará a cabo en dos procesos, "Proceso Documental" y "Proceso Constructivo", los cuales se muestran a continuación:

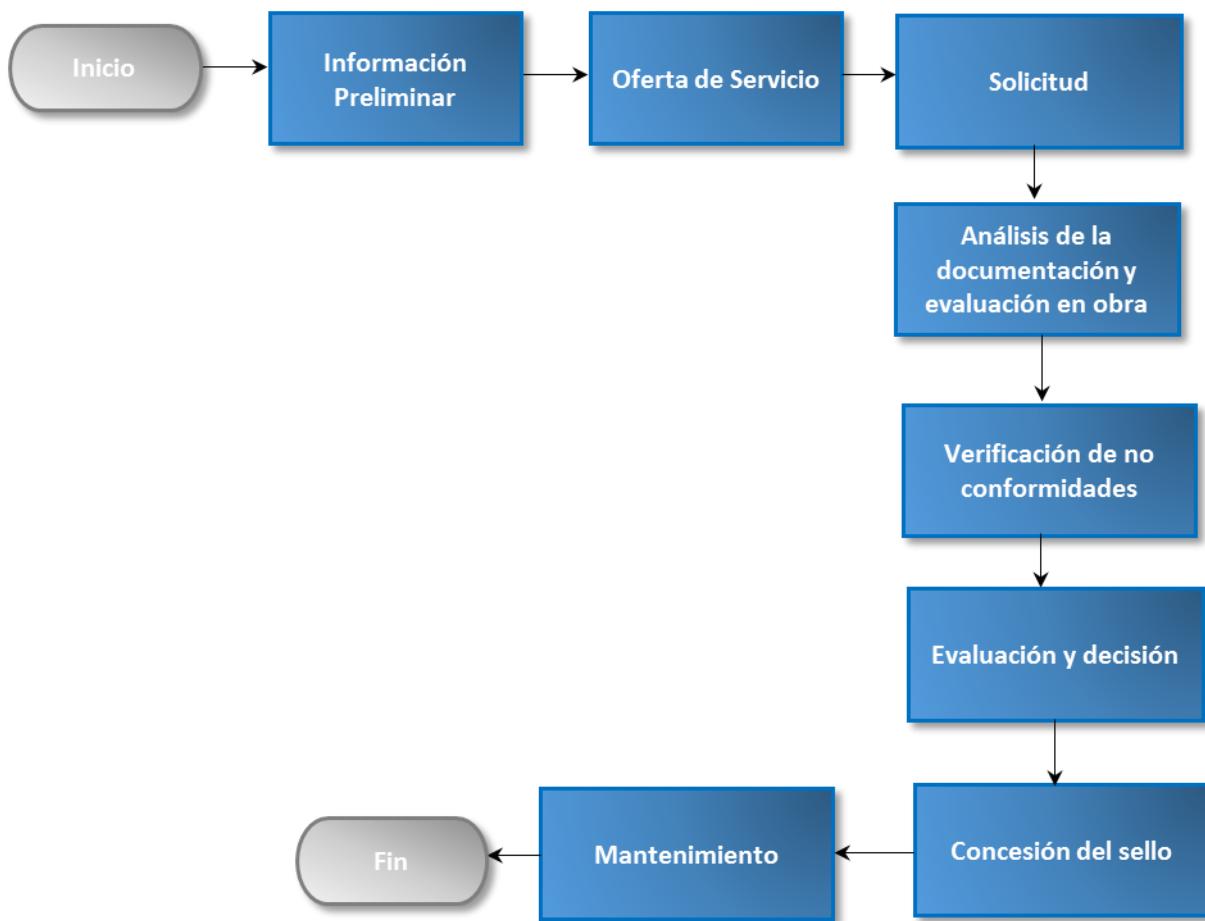


5.4.8 Certificación de Procesos Constructivos de Proyectos de Vivienda Social (Esquema Nº 6 de la ISO): La certificación tiene como objetivo garantizar a los beneficiarios de los proyectos, viviendas dignas y adecuadas construidas con altos estándares de calidad, buena gestión ambiental, transparencia en la gestión técnica y cumplimiento de la normativa oficial costarricense vigente para proyectos de Vivienda Social. Para este fin, tanto el Sistema de Calidad como la infraestructura, el equipamiento y el autocontrol realizado por la organización deben estar conformes con el documento normativo **RS-SE-131**.

Este Esquema de Certificación podrá ser aplicado a procesos constructivos de proyectos amparados a programas de Vivienda Social financiados por el Sistema Financiero de la Vivienda

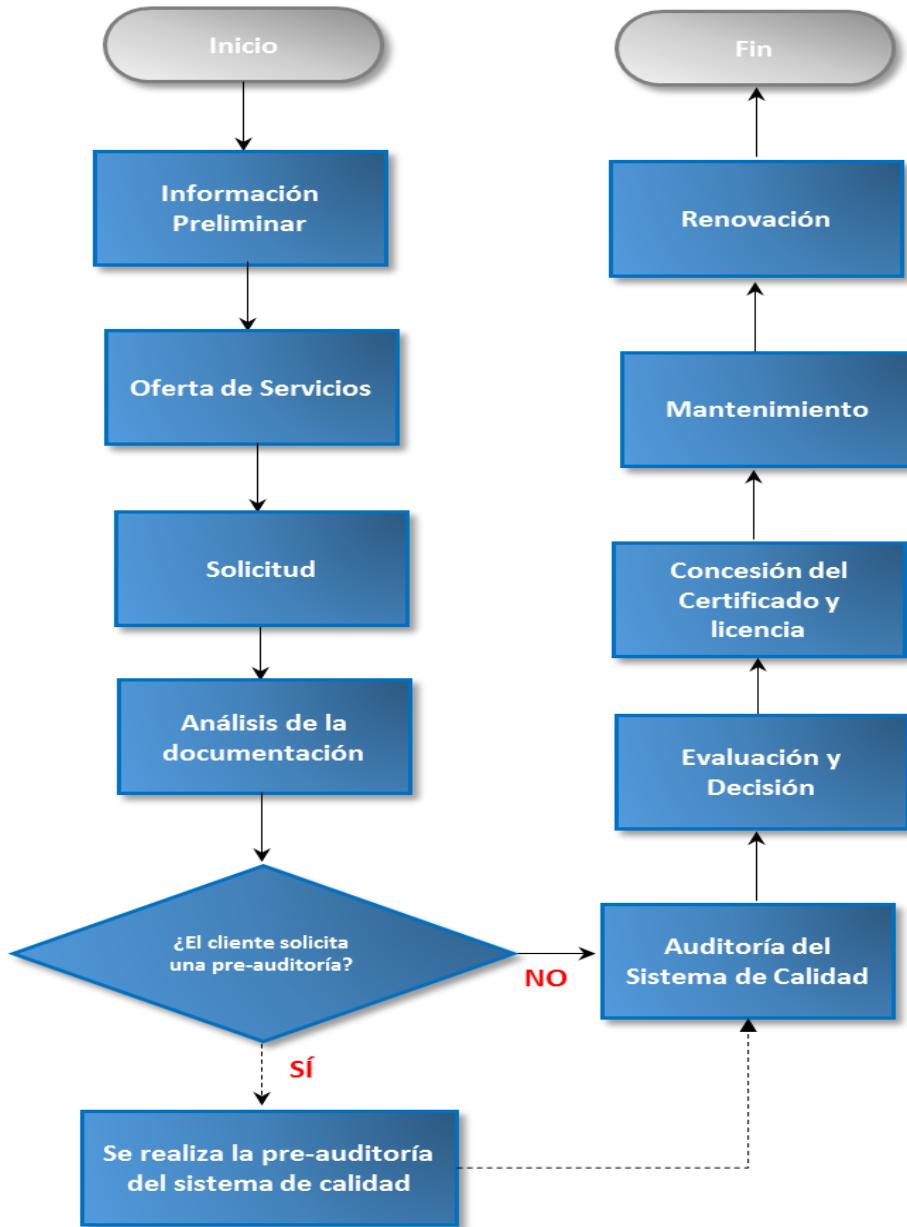
(SFNV), mayores o igual a 20 unidades, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el documento **RS-SE-131**.

ETAPAS DEL PROCESO DE CERTIFICACION DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE PROYECTOS DE VIVIENDA SOCIAL



5.4.9 Certificación “PRONUTRI” (Basado en los Esquemas Nº 5 y Nº 6 de la ISO): El documento normativo establece los requisitos para que una organización proporcione servicios relacionados con la Nutrición, mejorando la calidad de vida de los usuarios. Además establece los requisitos mínimos que deben cumplir las organizaciones interesadas en implementar un Departamento de Nutrición dentro de sus instalaciones, para ser certificados en cuanto a calidad y seguridad de los servicios prestados.

ETAPAS DEL PROCESO DE CERTIFICACION PRONUTRI



5.4.10 Certificación de Edificaciones Sostenibles en el Trópico (RESET): La certificación puede ser otorgada en la etapa de diseño, de construcción y de operación, por lo que dependiendo de la etapa en la que se encuentre el proyecto y de la solicitud del interesado podrá otorgarse a los "Diseños de Proyectos de Edificaciones Sostenibles en el Trópico", a los "Procesos constructivos de Proyectos de Edificaciones Sostenibles en el Trópico" o a "La Etapa de Operación de Proyectos de Edificaciones Sostenibles en el Trópico", ejecutados conforme a los planos y especificaciones técnicas propias del proyecto, que a su vez cumplen con la reglamentación vigente, los requisitos establecidos en el documento RS-SE-10 "Requisitos para la Certificación de Procesos Constructivos para Edificaciones Sostenibles en el Trópico (RESET)" y los requisitos propios de la norma INTE 06-12-01 "Requisitos para Edificaciones Sostenibles en el Trópico".

"PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL DISEÑO"**"CERTIFICACIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO"****"PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN"**

